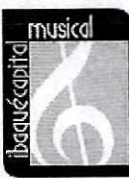


 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Código: FOR-43-PRO-GC-001	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS Y CONSTANCIA DE LEGALIZACIÓN	Fecha: 20/01/2023	
		Página: 1 de 1	

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública y en cumplimiento a las funciones establecidas en el Manual Especifico de Funciones de la Administración Municipal,

APRUEBA

La Garantía Única de Cumplimiento N° 25-44-101179821 anexo 0, de fecha del 01 de abril del 2023 y la garantía de responsabilidad civil extracontractual N°25-40-101047601 anexo 0 de fecha del 01 de abril de 2023, expedida por la compañía aseguradora "SEGUROS DEL ESTADO S.A." que ampara el contrato que se señala a continuación:

No. CONTRATO Y FECHA	1137 DEL 31 DE MARZO DE 2023
No. PROCESO SECOP II	AI-SAMC-69-2023
CONTRATISTA:	M&M CONSTRUCCIONES GARZON S.A.S
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA A MONTO AGOTABLE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
NO. Y FECHA RP:	1310-3145 DEL 10/04/2023

En los siguientes términos:

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Pago de salarios, prestaciones sociales e IND	\$30.000.000.00	31/03/2023	31/10/2026
Cumplimiento del contrato	\$60.000.000.00	31/03/2023	03/03/2024
Calidad del servicio	\$60.000.000.00	31/03/2023	01/05/2024
RCE-Predios, labores y operaciones	\$232.000.000.00	31/03/2023	31/10/2023

Se imparte aprobación de la póliza, teniendo en cuenta que la misma se ajusta a las condiciones de amparos, valor asegurado y vigencias requeridas por la Administración Municipal, y será publicada a través de las plataformas SECOP II y PISAMI.

LEGALIZACIÓN

Se deja constancia que el contrato se encuentra perfeccionado desde el día **Diez (10) de abril de 2023 por** cumplir los requisitos contractuales y legales, los cuales reposan en la correspondiente carpeta como son: registro presupuestal, aprobación de póliza y certificación de afiliación a sistema de seguridad social. No obstante, de lo anterior siendo estos requisitos de la etapa de ejecución, le corresponde al supervisor rectificar con la minuta del contrato que el valor de las estampillas sean las solicitadas; igualmente debe verificar la afiliación del contratista a la A.R.L.

Por lo anterior se puede continuar con la suscripción del acta de inicio a partir de esta fecha.

Dada en Ibagué Tolima a los **Diez (10) días del mes de abril de 2023**


AURA NATALIA RAMÍREZ ROJO
 Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Jessica Alejandra Ramírez Quintana-Contratista
 Revisó: Andrea Catalina Sampayo Rojas-Asesora oficina de contratación

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'